

Escritorio → Profile Settings

User Data
Platform Notifications History
My Memberships
User Accesses
Terms Of Use

Editar

Información del usuario

Género	Mujer
Cargo	ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO
Título	Dr(a)
Nombre	yurany
Apellidos	contreras acosta
Fecha de Nacimiento	28/02/1991 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nombre y apellido	yurany contreras acosta
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1091665859
Dirección	MZ 4 CASA 6 LAGO V ETAPA
Código postal	+57
Estrato	
Ubicación	Ocaña
País	COLOMBIA
Correo electrónico	yuranycontrerasacosta@gmail.com
Teléfono	3208139090
Celular	3208139090
Nivel Educativo	Posgrado

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	yura
SMS para recuperar la contraseña	3208139090

Editar



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Contreras	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Acosta	NOMBRES Yurany
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1091665859	SEXO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 28 MES 02 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO OCAÑA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA MZ B LOTE 30 apto 3 VILLA CAROLINA PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO OCAÑA TELÉFONO EMAIL Yuranycontrerasacosta@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	10	2019	271368
PREGRADO	10	X		ABOGADO	12	2014	132768

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE															
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO OCAÑA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	26	Mes	09	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO				DEPENDENCIA ABOGADA				DIRECCIÓN CARRERA 14 - 11 56 centro ocaña							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO OCAÑA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3208139090				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	18	Mes	04	Año	2022	Día	17	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA OFICIAL MAYOR				DEPENDENCIA ABOGADA ESPECIALIZADA				DIRECCIÓN CALLE 11 - centro ocaña							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	22	Mes	06	Año	2021	Día	05	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN AUTOPISTA INTERNACIONAL VILLA ROSARIO							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO OCAÑA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	21	Mes	12	Año	2020	Día	10	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	03	Año	2020	Día	30	Mes	09	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5828484				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	09	Año	2019	Día	30	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 13 A 3 E 278							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	07	Año	2019	Día	30	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 3 AV 5 CENTRO CUCUTA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5828484				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	30	Mes	03	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 13 A 3 E 278							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5828484				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	11	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 13 A 3 E 278							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORIENTAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5832089				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	24	Mes	01	Año	2018	Día	24	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 13 A 3 E 278 Barrio Caobos							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE PAMPLONA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5685303				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	03	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN AVENIDA 3 CENTRO DE CUCUTA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE PAMPLONA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5685303				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	12	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN avenida 3 centro de cucuta							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	31	Mes	01	Año	2017	Día	28	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN PALACIO DE JUSTICIA							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ERICKA NEXINA LAZARO ORTIZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	08	Año	2016	Día	13	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO JURIDICO ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD BANCO AGRARIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5735200			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	08	Año	2015	Día	28	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL OPERATIVO			DEPENDENCIA CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 10 N 5 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD BANCO AGRARIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5735200			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	23	Mes	01	Año	2015	Día	31	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL OPERATIVO			DEPENDENCIA CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 10 N 5 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD BANCO AGRARIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5735200			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	04	Año	2014	Día	19	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL OPERATIVO			DEPENDENCIA CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 10 N 5 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD BANCO AGRARIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5735200			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	06	Año	2013	Día	21	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL OPERATIVO			DEPENDENCIA CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 50 CENTRO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD VIANCY CARDENAS PEÑARANDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3168311248			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	21	Mes	01	Año	2013	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDIENTE JUDICIAL			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 13 N 6 I 301			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD YUCELY CAÑIZARES PACHECO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 5721296			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	07	Mes	02	Año	2011	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDIENTE JUDICIAL			DEPENDENCIA DERECHO					DIRECCIÓN CALLE 9 N 2 96 OF 202 CENTRO			

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

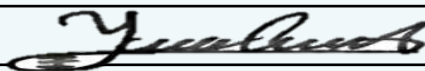
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ^X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 19 de febrero de 2025

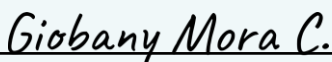


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YURANY		CONTRERAS	ACOSTA

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="1091665859"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="NORTE DE SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="OCAÑA"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="NORTE DE SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="OCAÑA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="CAMARA DE REPRESENTANTES"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>
Dirección	<input "="" "]="" 10="" 50="" 7="" calle="" n="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$5.011.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$5.011.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.011.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CUENTAS DE AHORROS	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	\$7.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWIN	YESID	TAPASCO	

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 80256314

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Declaraciones como Persona Expuesta Políticamente (PEP)

Fecha del reporte de Declaraciones PEP: 2024-09-30 20:55

SECCIÓN	NOMBRE CAMPO	DESCRIPCIÓN	OPCIONES
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)	FECHA_PUBLICACION_DECLARACION_PEP	Fecha en que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) publicó su declaración en cumplimiento del Decreto 830 de 2021.	Asignada automáticamente por el sistema.
	TIPO_DOCUMENTO_PEP	Tipo de documento de identidad de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Seleccionado por el usuario a partir de las opciones: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	NUMERO_DOCUMENTO_PEP	Número del documento de identidad indicado en el campo TIPO_DOCUMENTO_PEP correspondiente a la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	PRIMER_NOMBRE_DECLARANTE_PEP	Primer nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	SEGUNDO_NOMBRE_DECLARANTE_PEP	Segundo nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	PRIMER_APELLIDO_DECLARANTE_PEP	Primer apellido de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	SEGUNDO_APELLIDO_DECLARANTE_PEP	Segundo apellido de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	ENTIDAD_NOMBRE	Nombre de la entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declara como Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de todas las entidades del Estado creadas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
	CARGO_DECLARANTE_PEP	Nombre del cargo que ocupa la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en la entidad en la cual desempeña sus funciones como PEP.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de cargos asociados a la entidad seleccionada en el campo ENTIDAD_NOMBRE.
	DECLARANTE_ES_CONTRATISTA	Indica si el vínculo que tiene la Persona Expuesta Políticamente (PEP) con la entidad es como Contratista.	Seleccionado por el usuario a partir de las opciones: - SÍ - NO
INFORMACIÓN DEL CARGO/CONTRATO DE LA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)	FECHA_VINCULACION_PEP	Fecha de vinculación o inicio de contrato de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario. El aplicativo presenta un calendario para que el usuario seleccione el año, mes y día de inicio de funciones en el cargo o contrato.
	ES_TRABAJO_ACTUAL_AL_DECLARAR	Indica si en el momento de publicar su declaración el sujeto obligado ejerce las funciones como PEP en el cargo/contrato registrado previamente.	Marccción hecha por el usuario en la casilla correspondiente.
	FECHA_DESVINCULACION_PEP	Fecha de desvinculación(*) o finalización de contrato de la Persona Expuesta Políticamente (PEP). (*) DECRETO 830 DE 2021, ART. 2. PARÁGRAFO. La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato.	Ingresado por el usuario solo si NO marcó la casilla del campo ES_TRABAJO_ACTUAL_AL_DECLARAR. El aplicativo presenta un calendario para que el usuario diligencie el año, mes y día de finalización de funciones en el cargo o contrato.
	PAIS_DESEMPEÑO_FUNCIONES	País en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de todos los países.
	DEPTO_DESEMPEÑO_FUNCIONES	Departamento en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de departamentos correspondientes al país seleccionado en el campo PAIS_DESEMPEÑO_FUNCIONES.
	MUNIC_DESEMPEÑO_FUNCIONES	Municipio en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado en el campo DEPTO_DESEMPEÑO_FUNCIONES.
	TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no cónyuge o compañero(a) permanente.	Seleccionado por el usuario: - SÍ - NO
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC	Tipo de documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Seleccionado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE. - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_NUM_DOC	Número del documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) indicado en el campo CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC.	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_PNOMBRE	Primer nombre del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DE LA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_SNOMBRE	Segundo nombre (si lo tiene) del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_PAPELLIDO	Primer apellido del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_SAPELLIDO	Segundo apellido (si lo tiene) del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	PARIENTES	Datos correspondientes a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero afinidad y primero civil (mayores de edad) de la Persona Expuesta Políticamente: - Tipo de documento de identidad del pariente. - Número de documento de identidad del pariente. - Primer nombre del pariente. - Segundo nombre (si lo tiene) del pariente. - Primer apellido del pariente. - Segundo apellido (si lo tiene) del pariente. - Parentesco.	El tipo de documento del pariente es seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería El número de documento del pariente es ingresado por el usuario.
		Los datos de cada pariente están separados por el signo punto y coma [;] y la información de cada pariente está separada mediante el signo tubo o pipe [] .	Los nombres y apellidos de los parientes son ingresados por el usuario.
			El parentesco es seleccionado por el usuario a partir de los grados descritos por el Decreto 830 de 2021.
	CTAS_FINANCIERAS_EN_PAIS_EXTRANJERO	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no cuentas financieras en algún país extranjero, sobre las cuales tiene derecho o poder de firma o de otra índole.	Seleccionado por el usuario: - SÍ - NO
	PEP_TIENE_FIDUCIAS	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no fiducias.	Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	FIDUCIAS	Contiene los siguientes datos: - Tipo de persona que constituye o es beneficiario del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario la Persona Expuesta Políticamente (PEP). - Nombre/Razón social del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario la Persona Expuesta Políticamente (PEP). - Tipo de documento de la persona constituyente o beneficiaria de la fiducia. - Número de documento de la persona constituyente o beneficiaria de la fiducia. Los datos de cada fiducia están separados por el signo punto y coma [;] y cuando un sujeto obligado tiene varias fiducias, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe [] .	El tipo de persona que constituye la fiducia de la cual la Persona Expuesta Políticamente es constituyente o beneficiario es seleccionada por el usuario a partir de las opciones que presenta el aplicativo: - Jurídica - Natural El nombre o razón social de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es ingresado por el usuario. El tipo de documento de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es seleccionado por el usuario a partir de las opciones que presenta el aplicativo: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Pasaporte - NIT- Número de Identificación Tributaria. El número de documento de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es ingresado por el usuario.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)	ENLACE_HOJA_DE_VIDA_SIGEP	Enlace a la hoja de vida registrada por la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), en los casos que aplique.	Generado automáticamente por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
	ENLACE_CONSULTA_LEY_2013	Enlace al resultado de la búsqueda de las declaraciones de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios registradas en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 por la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública, en los casos que aplique.	Generado automáticamente por el Aplicativo por la Integridad Pública.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Cámara de Representantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Cámara de Representantes; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	Bogotá 19 febrero 2025
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	YURANY CONTRERAS ACOSTA
Clase y número de documento de identificación:	1.091.665.859 DE OCAÑA

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Vurany Contreras Acosta

C.C. No. 1.091.665.859 de Oruña

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de San José de Cúcuta

3 de Diciembre del 2015

Acta 5966 Folio 5060 Libro XXIV

El Rector

C.T. 135941

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

05 de Enero

del 2016

Registro 12199 Folio 2371 Libro de Registro 24

Jefe de Admisiones y Registro

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

YURANY CONTRERAS ACOSTA

C.C. N° 1.091.665.859 de OCAÑA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Público

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana (e)

En la ciudad de CÚCUTA
13 de diciembre de 2019
Acta 4018, Folio 3319, Libro 14

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
13 de diciembre de 2019
Registro 14748, Folio 70, Libro de Registro 29

Jefe de Admisiones y Registro



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-2574
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que la Doctora YURANY CONTRERAS ACOSTA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 1,091,665,859 expedida en OCANA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-40	2023-01-27	2024-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2022-1252	2022-09-13	2022-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,616,553

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Viernes 01 de Marzo del 2024

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE
FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**

CERTIFICA:

Que la doctora **YURANY CONTRERAS ACOSTA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N°. **1.091.665.859** de Cúcuta N.S, y Tarjeta Profesional de abogada N°. 271368 del Consejo Superior de la Judicatura, actúo como apoderada de una de las partes dentro de los expedientes que a continuación se relacionan:

PROCESO.	ADOPCION
DEMANDANTE.	YESID ALEXANDER QUIÑONEZ ROJAS
RADICADO.	54001-3160-005-2020-00387-00
ADMITIDA.	03 de diciembre del 2020
TERMINADA.	Sentencia de 14 de diciembre del 2020

Se expide la presente en San José de Cúcuta a los dos (02) días del mes de Agosto de (2022), a solicitud de la abogada.

Firmado por
La Secretaria
Cesh

Firmado Por:
Shirley Patricia Soraca Becerra
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **647848cede36e3af751328fe5b485c8712cfb5ab3f8efe3d0a38a61ea0cca007**

Documento generado en 02/08/2022 09:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura
de Norte de Santander
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE OCAÑA**
Pagina web: www.ramajudicial.gov.co
Email: j01loca@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA,**

CERTIFICA:

Que en este Juzgado la abogada **YURANY CONTRERAS ACOSTA** con Tarjeta Profesional 271.368 y cedula de ciudadanía 1.091.665.859, ejerció como abogada, apoderada de la parte demandada Ferney Serrano Pabón, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia con radicado **54498310500320170000200**, promovido por **DIONALBER MORA REYES** contra **FERNEY SERRANO PABÓN**, desde el 17 de marzo de 2017 hasta el 13 de enero de 2020, momento en que se termina el proceso y se archiva.

Dado en Ocaña, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), a solicitud de la abogada.

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA
Secretaria

Firmado Por:
Mayra Elizabeth Gómez Duitama
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b520f87d079f88b6195299c957fb76ae015673e8e7130a7a56995c71569b7aa**

Documento generado en 03/08/2022 10:52:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que la doctora **YURANY CONTRERAS ACOSTA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.091.665.859** de Ocaña, N. de S., y portadora de la tarjeta profesional No. **271368** del Consejo Superior de la Judicatura, ejerce como ABOGADA LITIGANTE en este Juzgado desde el primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022), en su condición de apoderada judicial del demandante, dentro del proceso de disminución de cuota de alimentos radicado No. 54498-3184-002-2010-00109-00.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una combinación de las letras 'A' y 'L' entrelazadas.

ANDREA LINDARTE ESCALANTE
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA
E-mail: j01cmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE CONSTAR:

Que la abogada **YURANY CONTRERAS ACOSTA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.091.665.859 de Ocaña y la Tarjeta Profesional No. 271368 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, **laboró** en esta sede judicial **desde el dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) hasta el diecisiete (17) de mayo del mismo año**, desempeñando el cargo de OFICIAL MAYOR de NIVEL PROFESIONAL y cumpliendo las siguientes funciones:

1. Radicación de procesos
2. Actualización de expedientes
3. Sustanciación de Admisiones, Inadmisiones y Rechazos de Demandas.
4. Proyección de providencias de los asuntos civiles (autos y sentencias).
5. Proyección de auto oficios de medidas cautelares
6. Sustanciación de Recursos.
7. Acompañamiento al Juez como secretaria ad-hoc en la realización de audiencias civiles.
8. Acompañamiento al juez como secretaria ad-hoc inspecciones judiciales y despachos comisorios.

Se expide en Ocaña, Norte de Santander, al treinta y uno (31) día del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), a solicitud de la interesada.

(Firma Electrónica)
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
JUEZ

Continua firma

Firmado Por:

**Luis Jesus Peñaranda Celis
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Ocaña - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc568434a68da0175b4ddf8c339f2687990f0a76a2f9ec0bd32c41abfb628a87**
Documento generado en 31/05/2022 08:56:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUJICIPAL DE
VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER**

**EL JUEZ TERCERO PROMISCO MUJICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO –
NORTE DE SANTANDER**

HACE CONSTAR:

Que la abogada **YURANY CONTRERAS ACOSTA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.091.665.859 de Ocaña y la Tarjeta Profesional No. 271368 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, **laboró** en esta sede judicial **desde el veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) hasta el cinco (05) de septiembre del mismo año**, desempeñando el cargo de ESCRIBIENTE de NIVEL PROFESIONAL y cumpliendo las siguientes funciones:

1. Revisión de estados diarios.
2. Realización de oficios estados ejecutoriados.
3. Desglose de procesos y retiros.
4. Proyección de providencias de los asuntos civiles (autos y sentencias).
5. Acompañamiento al Juez como secretaria ad hoc en la realización de audiencias civiles.
6. Publicación de emplazamientos en la plataforma de Emplazamientos de la Rama Judicial TYBA.
7. Elaboración de formatos y constancias secretariales sobre la publicación de Fijaciones en Lista (traslados).

Se expide en Villa del Rosario, Norte de Santander, al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), a solicitud de la interesada.

ANDRÉS LÓPEZ VILLAMIZAR
Juez

FUNDACION MSI COLOMBIA
Nit. 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que

La señora **YURANY CONTRERAS ACOSTA**, identificada con la cédula de **1.091.665.859** de Ocaña Norte de Santander, desarrolló un contrato de prestación de servicios para la actividad NDS400, con la Defensoría del Pueblo Regional Ocaña Norte de Santander y Management Systems International, bajo las siguientes condiciones.

Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios **No. 608603-100.04 NDS400.03**

Vigencia: Del **21 de Diciembre de 2020** y terminó el **10 de Junio de 2021**

Objeto del contrato: Realizar la atención, seguimiento y otorgamiento de medidas de protección a población víctima de violencia basada en género (VBG) y población LGBTI, *desde el enfoque jurídico*; así como, de articulación interinstitucional para generar rutas de atención y prevención que garanticen los derechos de esta población vulnerable.

Descripción de Actividades y Responsabilidades.

1. Elaborar junto con la comisaria de familia, la dupla y defensora comunitaria de la Defensoría del Pueblo el plan de trabajo detallado, que incluya cronograma de actividades, que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto.
2. Apoyo respecto a las funciones que desempeña la comisaría de familia de Ocaña, siguiendo las indicaciones de la titular de dicha dependencia.
3. Realizar sus actividades en observancia de la Constitución Política de Colombia, Ley 294 de 1996, Ley 1257 de 2008, Ley 575 de 2000, Ley 1361 de 2009, Ley 1098 de 2006, Ley 1878 de 2018 Ley 1413 de 2011, Ley 1251 de 2008, Ley 985 de 2005 y concordantes, así como la Política Pública Nacional de las Familias Colombianas.
4. Atender a los requerimientos de atención de casos y usuarios, los cuales se deben atender ante la necesidad y urgencia del servicio.
5. Activar rutas interinstitucionales de atención de casos de VIF y VBG, realizando las respectivas remisiones y seguimiento con las entidades competentes.
6. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
7. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar
8. Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
9. Apoyar a la titular del despacho en realización de audiencias de conciliación de pruebas y fallo dentro medidas de protección, acciones de seguimiento a los casos adelantados, tramites de incumplimiento de medidas, sustanciación de autos, resoluciones, apoyo en obtención de pruebas dentro de los procesos adelantados medidas de protección y procesos administrativos de restablecimiento de Derechos.
10. Realizar audiencias de conciliación en materia de familia de conformidad con las leyes 640 de 2001 y 1098 de 2006.

11. Participar de las reuniones de evaluación previstas para la entrega de informes y avances de la actividad.
12. Presentar Notas de actividades que contengan percepciones de la comunidad sobre las acciones de prevención y sensibilización realizadas.
13. Elaborar y entregar los informes de avance de la actividad.
14. Las demás acciones que considere la titular de la comisaría de Familia dentro de sus funciones y obligaciones.

Valor Total del Contrato: Se realizaron pagos por concepto de honorarios a razón de una tasa diaria de \$162.790,69 para un total de \$19.697.672 durante la vigencia del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021.

Cordialmente

Andrea Escobar Garzón
Andrea Escobar Garzón (Jun 28, 2021 16:54 CDT)

ANDREA ESCOBAR
Gerente de Finanzas y Administración
Programa Colombia Transforma

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SALA PENAL

**EL PRESIDENTE DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER,**

HACE CONSTAR:

Qué la Abogada **YURANY CONTRERAS ACOSTA** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.091.665.859 de Ocaña**, Tarjeta Profesional N° **271368** del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, laboró en la Secretaría de la Sala Penal de esta Corporación, desde el 2 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2020, desempeñando los siguientes cargos:

CITADOR GRADO 4: Desde el 02 de marzo del 2020 hasta el 01 de septiembre de 2020. Funciones de NIVEL PROFESIONAL.

- Recepción de Tutelas
- Radicación de Tutelas
- Notificación de tramites de Tutelas
- Contestación de Tutelas
- Recepción de derechos de Petición de Tutelas
- Sustanciación de respuestas a Peticiones de Tutelas
- Remisión de tutelas a la Corte suprema de Justicia
- Remisión de Tutelas a la Corte Constitucional
- Atención al público.
- Realización de estadística de Tutelas
- Demás tramites secretariales que fueren pertinente con relación al área de Tutelas.

ESCRIBIENTE: Desde el 02 de septiembre de 2020, hasta el 30 de septiembre del 2020. Funciones de NIVEL PROFESIONAL.

- Recepción de Tutelas
- Radicación de Tutelas
- Notificación de tramites de Tutelas
- Contestación de Tutelas

- Recepción de derechos de Petición de Tutelas
- Sustanciación de respuestas a Peticiones de Tutelas
- Remisión de tutelas a la Corte suprema de Justicia
- Remisión de Tutelas a la Corte Constitucional
- Atención al público.
- Realización de estadística de Tutelas
- Demás tramites secretariales que fueren pertinente con relación al área de Tutelas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), a solicitud de la interesada.



JUAN CARLOS CONDE SERRANO
Presidente Sala Penal



República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental

ISO 9001:2000
ISO 14001:2004
ONAS 2004:2007
R11C 01 2004:2007
BUREAU VERITAS
Certification



**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"**

CERTIFICA QUE:

YURANY CONTRERAS ACOSTA identificada C.C 1.091.665.859 de Ocaña, ejecuto los siguientes contratos con esta Corporación:

Contrato de prestación de servicios N° 302 suscrito el 24 de enero del 2018, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO PERSUASIVO, COACTIVO, PROCESOS QUE ADELANTEN PARA INCREMENTAR LAS RENTAS DE LA ENTIDAD Y APOYAR A LA OFICINA JURIDICA.** Por un valor de \$14.400. 000, duración de 6 meses. Fecha de inicio: 25 de enero de 2018 Fecha de terminación: 24 de julio de 2018

Obligaciones del contratista

1. Apoyar al jefe de la oficina jurídica y/o Subdirección Financiera en la asesoría e interpretación de las normas Constitucionales y legales y en los asuntos de carácter jurídico de la Entidad.
2. Asesorar a las personas que lo requieran en relación con los procedimientos de cobro persuasivo, coactivo.
3. Apoyar y Conceptuar las obligaciones a favor de la Corporación que prestan mérito ejecutivo, para en entrar a proferir el respectivo mandamiento de pago o el archivo del proceso.
4. Apoyar a la Corporación con los deudores para la celebración de acuerdos de pagos y/o para establecer la morosidad en el Acuerdo de pagos celebrados por cada uno de ellos.
5. Apoyar y asesorar sobre las diligencias necesarias, para investigar sobre la existencia de bienes de propiedad del deudor para proceder a decretar medidas cautelares, para garantizar el pago de obligaciones a favor de la Corporación.
6. Apoyar y Conceptuar sobre el proyecto de Resolución que resuelve tanto de continuar la ejecución, la decisión de excepciones de mérito planteadas, como de los recursos interpuestos.
7. Apoyar a la Subdirección Financiera para gestionar cuando se requiera el proceso de cobro persuasivo.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Jaime Alexander Del Real	Profesional Universitario Área de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
[TODOS POR EL AGUA]**

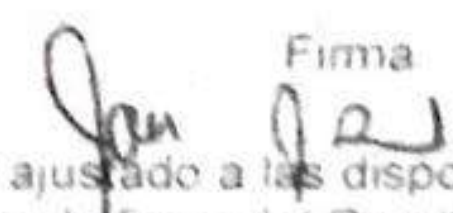
Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A 3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

8. Apoyar Conceptuar y proyectar conceptos jurídicos sobre los actos administrativos que se deban expedir en el desarrollo de los procedimientos que se llevan a cabo en desarrollo del objeto del contrato.
9. Apoyar y Contestar derechos de petición, tutelas u acciones populares de hechos relacionados con el procedimiento de cobro persuasivo o coactivo, y las demás que el Jefe de la Oficina Jurídica y/o Subdirector Financiero, Considere pertinente y en relación con el objeto del contrato.
10. Las demás actividades que se requieran en desarrollo de su objeto contractual.
11. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.

Contrato de prestación de servicios N° 1393 suscrito el 28 de octubre del 2018, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO PERSUASIVO, COACTIVO, PROCESOS QUE ADELANTEN PARA INCREMENTAR LAS RENTAS DE LA ENTIDAD Y APOYAR A LA OFICINA JURIDICA.** Por un valor de \$4.800. 000, duración de 2 meses. Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2018 Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2018

Obligaciones del contratista

1. Apoyar al jefe de la oficina jurídica y/o Subdirección Financiera en la asesoría e interpretación de las normas Constitucionales y legales y en los asuntos de carácter jurídico de la Entidad.
2. Asesorar a las personas que lo requieran en relación con los procedimientos de cobro persuasivo, coactivo.
3. Apoyar y Conceptuar si obligaciones a favor de la Corporación prestan mérito ejecutivo, para en entrar a proferir el respectivo mandamiento de pago o el archivo del proceso.
4. Apoyar a la Corporación con los deudores para la celebración de acuerdos de pagos y/o para establecer la morosidad en el Acuerdo de pagos celebrados por cada uno de ellos.
5. Apoyar y asesorar sobre las diligencias necesarias, para investigar sobre la existencia de bienes de propiedad del deudor para proceder a decretar medidas cautelares, para garantizar el pago de obligaciones a favor de la Corporación.
6. Apoyar y Conceptuar sobre el proyecto de Resolución que resuelve tanto de continuar la ejecución, la decisión de excepciones de mérito planteadas, como de los recursos interpuestos.
7. Apoyar a la Subdirección Financiera para gestionar cuando se requiera el proceso de cobro persuasivo.
8. Apoyar Conceptuar y proyectar conceptos jurídicos sobre los actos administrativos que se deban expedir en el desarrollo de los procedimientos que se llevan a cabo en desarrollo del objeto del contrato.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Jaime Alexander Del Real	Profesional Universitario Área de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

FRONTERA NORIENTAL AMBIENTE SOSTENIBLE
TODOS POR EL AGUA

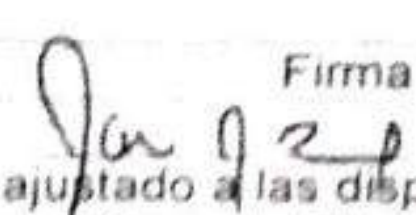
Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cucuta - Norte de Santander - Colombia

9. Apoyar y Contestar derechos de petacón, tutelas u acciones populares de hechos relacionados con el procedimiento de cobro persuasivo o coactivo, y las demás que el Jefe de la Oficina Jurídica y/o Subdirector Financiero. Considere pertinente y en relación con el objeto del contrato.
10. Las demás actividades que se requieran en desarrollo de su objeto contractual.
11. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.

Los objetos contractuales se ejecutaron en 100%.

Se expide en Cúcuta, el 08 de febrero de 2019, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Jaime Alexander Del Real	Profesional Universitario Área de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente			

HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

¡TODOS POR EL AGUA

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A. 3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"**

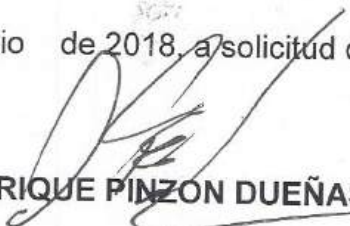
CERTIFICA QUE:

YURANY CONTRERAS ACOSTA, identificada con CC N° 1.091.665.859, se ejecutó el siguiente contrato con esta Corporación.

Contrato N° 302, suscrito el 24 de Enero 2018, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ASESORAR JURIDICAMENTE A LA CORPORACION EN LO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO PERSUASIVO, COACTIVO, PROCESOS QUE ADELANTEN PARA INCREMENTAR LAS RENTAS DE LA ENTIDAD Y APOYAR A LA OFICINA DE JURIDICA. Por un valor de \$14.400.000 y con una duración de 6 Meses.

El objeto contractual se ejecutó en un 100%.

Se expide en Cúcuta, el 30 de Julio de 2018, a solicitud del interesado.


JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Mayra Alejandra Mendoza Lizarazo	Profesional Universitario – área de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...
¡TODOS POR EL AGUA!

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"**

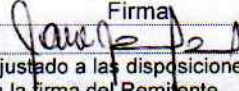
CERTIFICA QUE:

YURANY CONTRERAS ACOSTA identificada **C.C 1.091.665.859** de Ocaña, ejecuto los siguientes contratos con esta Corporación:

Contrato de prestación de servicios N° 328 suscrito el 29 de Marzo del 2019, cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ASESORAMIENTO JURIDICO EN LO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN EN EL COBRO PRESUASIVO, COACTIVO, PROCESOS QUE SE ADELANTEN PARA INCREMENTAR LAS RENTAS DE LA ENTIDAD Y DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN EN LA OFICINA JURIDICA.** Por un valor de \$7.200. 000, duración de 3 meses.

Obligaciones del contratista

1. Apoyar al jefe de la oficina jurídica y/o Subdirección Financiera en la asesoría e interpretación de las normas Constitucionales y legales y en los asuntos de carácter jurídico de la Entidad.
2. Asesorar a las personas que lo requieran en relación con los procedimientos de cobro persuasivo, coactivo.
3. Apoyar y Conceptuar las obligaciones a favor de la Corporación que prestan mérito ejecutivo, para en entrar a proferir el respectivo mandamiento de pago o el archivo del proceso.
4. Apoyar a la Corporación con los deudores para la celebración de acuerdos de pagos y/o para establecer la morosidad en el Acuerdo de pagos celebrados por cada uno de ellos.
5. Apoyar y asesorar sobre las diligencias necesarias, para investigar sobre la existencia de bienes de propiedad del deudor para proceder a decretar medidas cautelares, para garantizar el pago de obligaciones a favor de la Corporación.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Jaime Alexander Delreal	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

¡TODOS POR EL AGUA!

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: corponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

6. Apoyar y Conceptuar sobre el proyecto de Resolución que resuelve tanto de continuar la ejecución, la decisión de excepciones de mérito planteadas, como de los recursos interpuestos.
7. Apoyar a la Subdirección Financiera para gestionar cuando se requiera el proceso de cobro persuasivo.
8. Apoyar Conceptuar y proyectar conceptos jurídicos sobre los actos administrativos que se deban expedir en el desarrollo de los procedimientos que se llevan a cabo en desarrollo del objeto del contrato.
9. Apoyar y Contestar derechos de petacón, tutelas u acciones populares de hechos relacionados con el procedimiento de cobro persuasivo o coactivo, y las demás que el Jefe de la Oficina Jurídica y/o Subdirector Financiero, Considere pertinente y en relación con el objeto del contrato.
10. Las demás actividades que se requieran en desarrollo de su objeto contractual.

Contrato de prestación de servicios N° 1414 suscrito el 30 de agosto del 2019, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO PERSUASIVO, COACTIVO, PROCESOS QUE ADELANTEN PARA INCREMENTAR LAS RENTAS DE LA ENTIDAD Y APOYAR A LA OFICINA JURIDICA.** Por un valor de \$7.200. 000, duración de 3 meses.

Obligaciones del contratista

1. Apoyar al jefe de la oficina jurídica y/o Subdirección Financiera en la asesoría e interpretación de las normas Constitucionales y legales y en los asuntos de carácter jurídico de la Entidad.
2. Asesorar a las personas que lo requieran en relación con los procedimientos de cobro persuasivo, coactivo.
3. Apoyar y Conceptuar si obligaciones a favor de la Corporación prestan mérito ejecutivo, para en entrar a proferir el respectivo mandamiento de pago o el archivo del proceso.
4. Apoyar a la Corporación con los deudores para la celebración de acuerdos de pagos y/o para establecer la morosidad en el Acuerdo de pagos celebrados por cada uno de ellos.
5. Apoyar y asesorar sobre las diligencias necesarias, para investigar sobre la existencia de bienes de propiedad del deudor para proceder a decretar medidas cautelares, para garantizar el pago de obligaciones a favor de la Corporación.
6. Apoyar y Conceptuar sobre el proyecto de Resolución que resuelve tanto de continuar la ejecución, la decisión de excepciones de mérito planteadas, como de los recursos interpuestos.
7. Apoyar a la Subdirección Financiera para gestionar cuando se requiera el proceso de cobro persuasivo.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró: Jaime Alexander Delreal	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

¡TODOS POR EL AGUA!

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: corponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

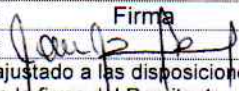
8. Apoyar Conceptuar y proyectar conceptos jurídicos sobre los actos administrativos que se deban expedir en el desarrollo de los procedimientos que se llevan a cabo en desarrollo del objeto del contrato.
9. Apoyar y Contestar derechos de petacón, tutelas u acciones populares de hechos relacionados con el procedimiento de cobro persuasivo o coactivo, y las demás que el Jefe de la Oficina Jurídica y/o Subdirector Financiero. Considere pertinente y en relación con el objeto del contrato.
10. Las demás actividades que se requieran en desarrollo de su objeto contractual.

Los objetos contractuales se ejecutaron en 100%.

Se expide en Cúcuta, el 21 de agosto de 2020, a solicitud del interesado.



JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Jaime Alexander Delreal	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO

¡TODOS POR EL AGUA!

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: corponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

"Formando líderes para la construcción
de un nuevo país en paz"

Nit. 890501510-4 ■ Aprobada por Decreto 1550 de 1971

06915

Pamplona, 8 de noviembre de 2019

LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La señora YURANY CONTRERAS ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1091665859, suscribió orden de prestación de servicios de manera interrumpida durante las siguientes fechas:

Del 2 de julio de 2019 al 30 de julio de 2019, Contrato No. 1549. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar como contratista sus servicios profesionales como apoyo a reclamaciones para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 248 NI 911 suscrito entre la Comisión Nacional y la Universidad de Pamplona, en la ciudad de Cúcuta". Desarrolló las siguientes actividades: "1. Seguir las instrucciones y orientaciones que le imparta el Coordinador de atención a Reclamaciones para el cumplimiento oportuno y eficaz de las responsabilidades a su cargo, en materia de atención de reclamaciones, derechos de petición, acciones judiciales y actuaciones administrativas. 2. Conocer de manera precisa y detallada las normas legales y reglamentarias, la jurisprudencia de las Altas Cortes, los conceptos y doctrina que ha expedido la CNSC en materia de Carrera Administrativa y en materia de pruebas de los concursos abiertos de mérito, las reglas y términos contenidos en los Acuerdos que rigen las Convocatorias, expedidos por la CNSC para poder ejercer las responsabilidades a su cargo. 3. Recaudar las pruebas necesarias y llevar a cabo las actuaciones administrativas que cada reclamación amerite, para el adecuado análisis de los asuntos puestos a consideración por parte de los aspirantes, de la CNSC o de terceros interesados o ajenos al Concurso, que permita la adecuada toma de decisiones respecto de las mismas. 4. Proyectar las respuestas que se deban suministrar con ocasión de reclamaciones, derechos de petición y acciones judiciales y asegurarse que las mismas se emitan conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la Carrera Administrativa, a lo dispuesto en los Acuerdos que rigen las Convocatorias del INPEC, expedidos por la CNSC; que correspondan a los hechos y a las pruebas documentales y que se emitan dentro de los términos y oportunidades previstas en el mismo, y en todo caso que las mismas ostenten calidad en su contenido, sindéresis,



OFICINA DE GESTIÓN DEL
TALENTO HUMANO



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

"Formando líderes para la construcción
de un nuevo país en paz"

Nit. 890501510-4 ■ Aprobada por Decreto 1550 de 1971

06916

objetividad, responsabilidad y legalidad. 5. Apoyar jurídicamente con altos niveles de profesionalismo y bajo los cánones de la lealtad los procesos de carácter legal que requiera atender el Coordinador de Pruebas en la atención de los asuntos bajo sus responsabilidad y consultando en todo momento y para todos los efectos las normas legales vigentes y las disposiciones de la CNSC. 6. Los demás actividades y labores propias de las responsabilidades asignadas. Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual."

Del 13 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019, Contrato No. 1389. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar como contratista sus servicios como apoyo a reclamaciones para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 248 NI 911 suscrito entre la comisión nacional del servicio civil y la Universidad de Pamplona." Desarrolló las siguientes actividades: "1. Seguir las instrucciones y orientaciones que le imparta el Coordinador de atención a Reclamaciones para el cumplimiento oportuno y eficaz de las responsabilidades a su cargo, en materia de atención de reclamaciones, derechos de petición, acciones judiciales y actuaciones administrativas. 2. Asistir a las capacitaciones que se brinden para obtener el conocimiento, la comprensión, la claridad y el entrenamiento total respecto del Concurso Abierto de Méritos, de las condiciones, tiempos y demás aspectos en que se desarrollará el mismo conforme a las normas legales y reglamentarias y al Acuerdo de Convocatoria. 3. Conocer de manera precisa y detallada las normas legales y reglamentarias, la jurisprudencia de las Altas Cortes, los conceptos y doctrina que ha expedido la CNSC en materia de Carrera Administrativa y en materia de pruebas de los concursos abiertos de mérito, las reglas y términos contenidos en los Acuerdos que rigen las Convocatorias, expedidos por la CNSC para poder ejercer las responsabilidades a su cargo. 4. Participar en la realización de las actuaciones administrativas a que haya lugar, por posibles fraudes por copia, sustracción de materiales de prueba, suplantación o intento de suplantación, falsedad, entre otras situaciones, antes, durante o después de la aplicación de las pruebas. 5. Recaudar las pruebas necesarias y llevar a cabo las actuaciones administrativas que cada reclamación amerite, para el adecuado análisis de los asuntos puestos a consideración por parte de los aspirantes, de la CNSC o de terceros interesados o ajenos al Concurso, que permita la adecuada toma de decisiones respecto de las mismas. 6. Los demás actividades y labores propias de las responsabilidades asignadas. Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual."





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Formando líderes para la construcción
de un nuevo país en paz

Nit. 890501510-4 ■ Aprobada por Decreto 1550 de 1971

06917

Del 5 de abril de 2019 al 15 de junio de 2019, Contrato No. 0836. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar como contratista sus servicios profesionales como supervisor para valoración y análisis de antecedentes, para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 281 NI 852 suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil cuyo objeto es "desarrollar los procesos de selección para la provisión de empleos vacantes de las etapas que corresponden a los empleos ofertados en la convocatoria N° 429 DE 2016 Antioquia, pertenecientes al Sistema de Carrera Administrativa - estado ejecución, en la ciudad de Cúcuta". Desarrolló las siguientes actividades: "1. Verificar que se haya realizado correctamente el análisis y descripciones de los cargos de convocatoria por cada uno de los analistas a su cargo. 2. Enviar diariamente a cada uno de los analistas a su cargo las observaciones sobre la documentación verificada para su respectivo ajuste. 3. Participar en la ejecución de las actividades y las metas descritas en el plan de acción de la convocatoria. 4. Recibir y analizar solicitudes emitidas por la Coordinación de Antecedentes e informarles a Los analistas a cargo. 5. Aplicar instrumentos para la evaluación de cada uno de los cargos de la convocatoria e informarlos a los analistas a cargo. 6. Participar y apoyar al Coordinador de valoración de antecedentes en las capacitaciones a las personas que tendrán a cargo la realización de verificación de requisitos mínimos y la valoración de antecedentes. 7. Cumplir de manera eficiente todas y cada una de las actividades requeridas para la realización de la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y de la prueba de valoración de antecedentes, conforme a lo establecido en las normas de las Convocatorias. 8. Apoyar al Coordinador de verificación y valoración de antecedentes en la verificación de la información que disponga la CNSC para la prueba de valoración de antecedentes, que acrediten la formación académica y la experiencia, tanto mínima como adicional. 9. Apoyar al Coordinador de valoración de antecedentes en la vigilancia y control de la administración, organización, registro y capacidad del Sistema de Información previsto para el efecto y, con celeridad, resolver los problemas. 10. Apoyar al Coordinador valoración de antecedentes en todas las acciones necesarias para la organización del proceso de atención a reclamaciones, derechos de petición y acciones judiciales, así como las actuaciones administrativas, las atiendan en los términos de la Convocatoria y conforme a derecho. 11. Apoyar la organización de las respuestas a las reclamaciones realizadas por los aspirantes y apoyar al coordinador en la vigilancia al estricto cumplimiento a las sentencias y órdenes judiciales que se produzcan en desarrollo de la verificación de requisitos y mínimos y de la prueba de valoración de antecedentes. 12. Participar en la realización de las actuaciones administrativas a que haya lugar, por posibles fraudes por copia, sustracción de materiales de prueba, suplantación o intento de suplantación, falsedad, entre otras situaciones, antes, durante o después de la aplicación de las pruebas y demás etapas del concurso. 13. Recaudar las pruebas necesarias y llevar a





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Formando líderes para la construcción
de un nuevo país en paz

Nit. 890501510-4 ■ Aprobada por Decreto 1550 de 1971

06918

cabo las actuaciones administrativas que cada reclamación amerite, para el adecuado análisis de los asuntos puestos a consideración por parte de los aspirantes, de la CNSC o de terceros interesados o ajenos al Concurso, que permita la adecuada toma de decisiones respecto de las mismas.14. Corregir la redacción de las respuestas que se suministran con ocasión de reclamaciones, derechos de petición y acciones judiciales y asegurarse que las mismas se emitan conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la Carrera Administrativa, a lo dispuesto en los acuerdos de la convocatoria que correspondan a los hechos y a las pruebas documentales y que se emitan dentro de los términos y oportunidades previstas en el mismo, y en todo caso que las mismas ostenten calidad en su contenido, síntesis, objetividad, responsabilidad y legalidad.15. Registrar en la bitácora las diferentes reclamaciones que se reciban en desarrollo del proceso del contrato.16. Establecer el procedimiento formal para la gestión de sugerencias y quejas del proceso.17. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.18. Elaborar y realizar formatos y documentos que sean necesarios para la atención a reclamaciones.19. Todas las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual."

Del 22 de enero de 2018 al 30 de marzo de 2018, Contrato No. 268. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar como contratista sus servicios personales como analista y apoyo etapa de reclamaciones para la ejecución de los contratos de prestación de servicios adelantados con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la sala de seguridad de la Universidad de Pamplona, ubicada en la ciudad de Cúcuta." Desarrolló las siguientes actividades: "1. Cumplir de manera eficiente todas y cada una de las actividades requeridas para la realización de la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, conforme a lo establecido en las normas de las Convocatorias.2. Apoyar al Coordinador de verificación de requisitos mínimos en la verificación de la información que disponga la CNSC para la verificación de requisitos mínimos, que acrediten la formación académica y la experiencia.3. Apoyar al Coordinador de verificación de requisitos mínimos en la vigilancia y control de la administración, organización, registro y capacidad del Sistema de Información previsto para el efecto y, con celeridad, resolver los problemas.4. Apoyar al Coordinador de verificación de requisitos mínimos en todas las acciones necesarias para que, en desarrollo de la verificación de requisitos mínimos, el proceso de atención a reclamaciones, derechos de petición y acciones judiciales, así como las actuaciones administrativas, las atiendan en los términos de la Convocatoria y conforme a derecho.5. Proyectar las respuestas a las reclamaciones realizadas por los aspirantes y apoyar al coordinador en la vigilancia al estricto cumplimiento a las sentencias y órdenes judiciales que se produzcan en desarrollo de la verificación de requisitos mínimos.6.



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

YURANY

APELLIDOS:

CONTRERAS ACOSTA

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA

UNIVERSIDAD

LIBRE CUCUTA

FECHA DE GRADO

03/12/2016

CONSEJO SECCIONAL

NORTE DE
SANTANDER
TARJETA N°

CEDULA

1091665859

FECHA DE EXPEDICION

23/05/2016

271368

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 344073

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **YURANY CONTRERAS ACOSTA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1091665859**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	271368	23/05/2016	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **18** días del mes de **febrero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

X @JudicaturaCSJ

Consejo Superior de la Judicatura

Consejosuperiorjudicatura

Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

Administrando Justicia Podcast

Consejo Superior de la Judicatura



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YURANY CONTRERAS ACOSTA**, identificado(a) con número de documento **1091665859** y tarjeta profesional No. **271368**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5b5d555da47e552c6177b44dd857d09b2a9a872b3f889e58765cbf323c68734**

Documento generado en 18/02/2025 08:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.091.665.959**

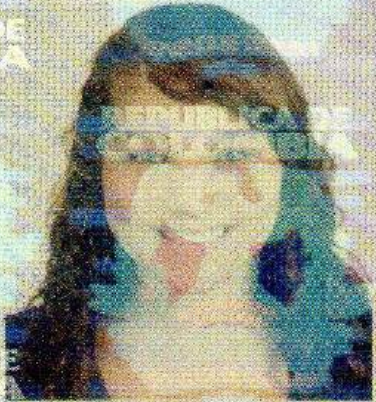
CONTRERAS ACOSTA

APELLIDOS **CONTRERAS**

NOMBRES **YURANY**

FIRMA *Yurany Contreras*

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1991**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

14-JUL-2009 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2506100-00179792-F-1091665859-20090919 0016274618A 1 27363840

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141056304316			
(415)7707212489984(8020) 000014105630431 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 9 1 6 6 5 8 5 9		5		Impuestos de Cúcuta		7	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía		1 3	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio		31. Fecha expedición	
COLOMBIA		1 6 9		Norte de Santander		5 4	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CONTRERAS		ACOSTA		YURANY			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio		41. Fecha expedición	
COLOMBIA		1 6 9		Norte de Santander		5 4	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal		44. Teléfono 1	
MZ B LT 30 AP 3 BRR BARRIO VILLA CAROLINA OCAÑA		yuranycontrerasacosta@gmail.com		3 2 0 8 1 3 9 0 9 0		45. Teléfono 2	
						3 2 0 8 1 8 9 6 0 0	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
6 9 1 0		2 0 1 5, 1 2, 0 3					
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos		53. Número establecimientos	
1		2		2 4 2 9			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1			
				2			
				3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha		62. Fecha	
SI NO X		0		2024 - 07 - 04 / 17 : 13: 19			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre			
				CONTRERAS ACOSTA YURANY			
				985. Cargo			
				CONTRIBUYENTE			
Fecha generación documento PDF: 04-07-2024 05:13:42PM							

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Cámara de Representantes se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identificación:	N° 1.091.665.859 DE OCAÑA
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	YURANY CONTRERAS ACOSTA
Fecha de nacimiento:	28/02/1991
Género:	FEMENINO
Estado civil:	CASADA
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	NUEVA EPS
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	COLPENSIONES
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	POSITIVA
Dirección de residencia:	Lagos 5 Etapa Ocaña N de S
Correo electrónico:	Yuranycontrerasacosta@gmail.com
Celular:	3208139090
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YURANY CONTRERAS ACOSTA identificado(a) con CC 1091665859 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/09/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	DR PROSALUD IPS SAS
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YURANY CONTRERAS ACOSTA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1091665859**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YURANY CONTRERAS ACOSTA** identificado con CC No. **1091665859**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEFENSORIA DEL PUEBLO - NI. 800186061	Fecha de inicio de cobertura: 20/01/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 27/01/2023 Fecha fin de Contrato: 31/03/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012661037.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



DRA. MAGDA BEATRIZ TORO LEYVA
MEDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



FECHA:	06/03/2024	CIUDAD :	OCAÑA	EMPRESA:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
DATOS DEL EMPLEADO					
NOMBRE:	YURANY	APELLIDOS:	CONTRERAS ACOSTA	EDAD:	33
ID N°:	1.091.665.859	CARGO:	DEFENSORA PUBLICA	GÉNERO:	MASCULINO: FEMENINO: ☒

INGRESO: ☒	PERIODICO:	EGRESO:	REINTEGRO:	REUBICACIÓN:	OTRO:
--	------------	---------	------------	--------------	-------

EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN FÍSICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO MÉDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN EGRESO
☒ SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐ CON RECOMENDACIÓN PARA EL CARGO ☐ CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐ APLAZADO HASTA VALORACIÓN CON ESPECIALISTA	☐ PUEDE CONTINUAR LABORANDO ☐ PUEDE CONTINUAR LABORANDO CON RECOMENDACIONES ☐ PUEDE CONTINUAR LABORANDO CON RESTRICCIONES ☐ SE SUGIERE REUBICACIÓN	☐ EGRESO SATISFACTORIO ☐ NO SATISFACTORIO POR SOSPECHA DE: ☐ SECUELA ACCIDENTE DE TRABAJO ☐ ENFERMEDAD AGRAVADA POR EL TRABAJO ☐ ENFERMEDAD PROFESIONAL

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESARROLLAR

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESARROLLAR		RECOMENDACIONES	
		OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA
TRABAJO EN ALTURAS	SI ☐ NO ☐ APLAZADO ☐	☒ HIGIENE POSTURAL	☒ DIETA Y EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA
TRABAJO ELÉCTRICO	SI ☐ NO ☐ APLAZADO ☐	☒ PAUSAS ACTIVAS	☒ MEDIDAS ANTI VARICOSAS
ESPACIOS CONFINADOS	SI ☐ NO ☐ APLAZADO ☐	☒ UTILIZACIÓN EPI	☐ SUSPENDER TABAQUISMO
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	SI ☐ NO ☐ APLAZADO ☐	☐ AYUDAS ERGONOMICAS	☐ PROTECCIÓN SOLAR
CONDUCCION DE VEHICULO	SI ☐ NO ☐ APLAZADO ☐	☐ MANEJO DE CARGAS	☐ REMISION: EPS ☐ ARL ☐
MANEJO DE ARMAS	SI ☐ NO ☐ APLAZADO ☐		☒ CONTINUAR MANEJO MÉDICO EPS

INCLUIR SVE:	VISUAL:	CARDIOVASCULAR:	RESPIRATORIO:	AUDITIVO:	ERGONÓMICO:	PSICOLABORAL:
--------------	---------	-----------------	---------------	-----------	-------------	---------------

OBSERVACIONES

CONTINUAR MANEJO DE ENDOCRINOLOGÍA EN SU EPS. CONTROL ANUAL DE OPTOMETRÍA. CUMPLIR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL.

Dra. Magda Toro Leyva
MEDICO ESPECIALISTA
EN SALUD OCUPACIONAL
Lic. 13156/11

FIRMA DEL MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL

[Firma del Paciente]

FIRMA DEL PACIENTE

CC: 1.091.665.859

N° TEL: 3208139090

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264805433



PIB

14:09:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURANY CONTRERAS ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091665859:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

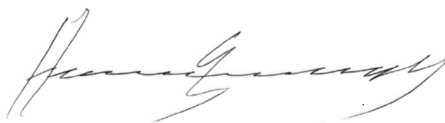
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 20:16:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091665859
Código de Verificación	1091665859250218201644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:17:13 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1091665859**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS ACOSTA YURANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 08:18:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1091665859** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110816788** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1091665859 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 08:27 PM



Código Verificación: **KVGTYUR8XC**

Válida hasta: **20/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado Bancario

Martes, 18 de febrero de 2025

Señores
CAMARA DE REPRESENTANTES

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YURANY CONTRERAS ACOSTA identificado(a) con CC 1091665859, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91200275191	2019/01/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI___ NO__X__, he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO <https://portal.paco.gov.co/>, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Bogotá 19 de Febrero de 2025
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	YURANY CONTRERAS ACOSTA
Clase y número de documento de identidad:	C.C. 1.091.665.859 DE OCAÑA

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$78,457,500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL ...	DEFENSORIA DEL PUEBLO - DEFENS ...	2023-01-27	2024-05-31	BOGOTA	
2	\$49,854,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL ...	DEFENSORIA DEL PUEBLO - DEFENS ...	2024-06-01	2025-03-31	BOGOTA	
3	\$23,082,765	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL ...	DEFENSORIA DEL PUEBLO - DEFENS ...	2022-09-26	2022-12-31	BOGOTA	
4	\$14,400,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ASESORAMIENTO JURIDICO E ...	CORPONOR CORPORACION AUTONOMA ...	2018-01-25	2018-07-25	NORTE DE SANTANDER	
5	\$11,000,000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO J ...	CAMARA DE REPRESENTANTES ...	2024-11-13	2024-12-15	BOGOTA	
6	\$7,200,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ASESORAMIENTO JURIDICO ...	CORPONOR CORPORACION AUTONOMA ...	2019-04-04	2019-07-04	NORTE DE SANTANDER	
7	\$7,200,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ASESORAMIENTO JURIDICO E ...	CORPONOR CORPORACION AUTONOMA ...	2019-09-06	2019-12-06	NORTE DE SANTANDER	
8	\$5,599,999	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR PARA VALORA ...	NORTE DE SANTANDER UNIVERSIDAD ...	2019-04-05	2019-06-28	NORTE DE SANTANDER	
9	\$4,800,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN	CORPONOR CORPORACION AUTONOMA ...	2018-11-01	2019-01-01	NORTE DE SANTANDER	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		EL ASESORAMIENTO JURIDICO E ...					
10	\$4,200,000	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PERSONALES COMO ANALISTA Y APOYO ETAPA DE ...	NORTE DE SANTANDER UNIVERSIDAD ...	2018-01-22	2018-04-01	NORTE DE SANTANDER	
11	\$1,400,000	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA PARA LA EJECU ...	NORTE DE SANTANDER UNIVERSIDAD ...	2017-12-01	2017-12-31	NORTE DE SANTANDER	
12	\$1,300,000	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A RECLAMACIONES ...	NORTE DE SANTANDER UNIVERSIDAD ...	2019-07-02	2019-07-31	NORTE DE SANTANDER	
13	\$966,667	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS COMO APOYO A RECLAMACIONES PARA LA EJECUC ...	NORTE DE SANTANDER UNIVERSIDAD ...	2019-06-13	2019-07-01	NORTE DE SANTANDER	

PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL

La Cámara de Representantes, adopta el Protocolo para la prevención, orientación y adopción de medidas de no revictimización de la violencia sexual en el ámbito laboral y contractual con una a una política de cero tolerancias frente estas conductas.

Mediante la Ley 2365 de 2024 se define el acoso sexual, así: **“Artículo 2°. Definición de acoso sexual.** *Para efectos de esta ley, se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia: Universidades, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH).”*

Así las cosas, declaro que la entidad me informó del protocolo para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual, el cual esta publicado en la página de la entidad siguiendo la siguiente ruta: [Web oficial Cámara de Representantes – Botón central #LaborSinViolencia](#) por consiguiente manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco el protocolo y las consecuencias de su desacato o incumplimiento y las sanciones de ley.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Bogotá 20/02/2025
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	YURANY CONTRERAS ACOSTA
Clase y número de documento de identidad:	C.C. N° 1.091.665.859 DE OCAÑA